

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS 2022

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno bajo la observancia de la estructura del MECI en sus componentes de actividades de control y actividades de monitoreo, plasmadas en la política de control interno a través de sus cinco componentes; formula el presente Programa Anual de Auditorias para la Vigencia 2022 con el propósito de valorar: (i) la efectividad del control interno en el IDERF; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; y (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones para ser comunicadas oportunamente a las líneas de defensa para la toma de decisiones. y generar recomendaciones orientadas a la mejora continua del IDERF.

Se identifican de manera transversal que la Línea estratégica de defensa está conformada por la Alta Dirección (Junta Directiva); la Primera línea de defensa: conformada por el Director y los líderes de proceso, la Segunda línea de defensa: conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (Comité Institucional de Gestión y Desempeño). Tercera línea de defensa: conformada por el Jefe de Control Interno. Es importante señalar que El Comité Municipal de Control Interno establecido mediante Decreto 600 del 6 de diciembre de 2017, puede prestar apoyo en la realización de Auditorías Especiales, entendiendo que Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá-IDERF no cuenta con un equipo Auditor, si a bien lo tiene la Alta Dirección, reconociendo que lo que se relaciona con el Control Fiscal este es realizado directamente por la Contraloría Departamental, por lo que el auditor interno no cuenta con la idoneidad para auditar los Estados Financieros de la empresa.

El presente Programa Anual de Auditoria se sometió a la aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del IDERF.

1. METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA.

El proceso de Auditoría Interna que se adelantará está enfocado como una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar la operación de la Entidad que contribuya con el cumplimiento de los objetivos.

La propuesta metodológica para ejecutar el proceso de auditoría interna, se establece partiendo de la programación general, para posteriormente realizar la planeación de la Auditoría sobre la base de análisis de riesgos relevantes, la ejecución, la comunicación de resultados y el seguimiento a las acciones de mejora.

Fases definidas para el proceso de auditoria:

- Fase de Programación Anual de Auditorías.

Esta fase incluye un análisis integral de todos los componentes internos y externos de la Entidad, con el fin de determinar los procesos que cuentan con mayor relevancia para cumplir con la misión y objetivos estratégicos y los que presentan un alto nivel de riesgo.

La fase de Programación Anual comprende desde el conocimiento y comprensión de la Entidad hasta la formulación del Programa Anual de Auditorías, el cual establece los objetivos y metas a cumplir por el equipo auditor durante la vigencia del 2022, para lo cual se tuvo en cuenta las siguientes actividades para facilitar el desarrollo de la programación general:

- Conocimiento de la Entidad objeto de la auditoría
- Estado actual del Sistema Integrado de Gestión
- Metas del Plan de Desarrollo
- Mapas de riesgos
- Auditorías Externas e Internas

CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD OBJETO DE LA AUDITORÍA

Durante la vigencia 2018 el Instituto adelantó un proceso de modernización ajustando su estructura, planta de personal y manual específico de funciones y competencias laborales expidiendo los siguientes actos administrativos:

- Acuerdo No. 001 del 18 de julio de 2018 emitido por la Junta Directiva del Instituto se estableció la estructura orgánica del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF.
- Acuerdo No. 002 del 19 de julio de 2018 emitido por la Junta Directiva del Instituto se estableció la planta de personal del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF, a partir de dicho Acuerdo la planta la constituyen 13 empleos: 03 del Nivel Directivo, 03 del nivel profesional, 01 del nivel técnico, 06 del nivel asistencial. Dentro de los 13 empleos que constituyen la planta de personal se estableció el cargo de Jefe de la Oficina de Control Interno con el propósito de que se adelanten todas las acciones relacionadas con el Sistema de Control Interno.
- Resolución No. 131 del 2 de agosto de 2019 "Por la cual se ajusta la Resolución No. 069 del 7 de mayo de 2019; y la Resolución 096 del 6 de junio de 2019 mediante las cuales se estableció el Manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de planta de personal de IDERF" de acuerdo al Decreto 815 de 2018 y las Resolución 667 de 2018 de DAFP.

- Resolución No. 04 del 15 de enero de 2021 "Por la cual se modifica la Resolución No. 069 de 2019 y Resolución 096 del 2019 "Manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de planta de personal de IDERF" ajustadas por la Resolución 131 de 2019 en los relacionado con el empleo de Jefe de Control Interno adoptando el Decreto No. 989 de 2020.

METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

- El Instituto a través del Plan de Acción y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la presente vigencia soporta la planeación y el cumplimiento de las metas establecidas en el programa del Plan de Desarrollo CON LA FUERZA DE LA GENTE.

En la vigencia 2021 el cumplimiento de las metas fue el siguiente:

Programa	Descripción Meta de Producto	Meta a cumplir	Porcentaje de cumplimiento a 31 de diciembre de 2021
Apoyo promoción del deporte, recreación y la actividad física en el municipio de Fusagasugá	Lograr 20.000 registros de personas beneficiadas durante el cuatrienio	5.500	100%
	Entregar 70 estímulos de apoyo	20	100%
	13.000 inscritos a escuelas deportivas	3.500	100%
	Mantener 15 disciplinas en las escuelas deportivas	16	100%
	Realizar 4 eventos deportivos comunitarios	1	100%
	Capacitar 400 personas en educación informal en recreación	110	100%
	Vincular a 80 instituciones educativas al programa Súperate – intercolegiados	25	92%
	Vincular 400 personas en situación preferencial a eventos y actividades recreo deportivas.	100	100%
	Brindar apoyo y asesoría administrativa al 100% de los clubes que lo requieran durante el cuatrienio	100%	100%
	Realizar 17 eventos deportivos a nivel competitivo	5	100%
	Promover e institucionalizar un evento competitivo en diferentes disciplinas deportivas y categorías	1	100%
	Realizar 12 eventos recreo – deportivos dirigidos a la primera infancia durante el cuatrienio	3	100%
	Realizar 50 eventos recreativos en el sector rural en el cuatrienio	14	100%
	Realizar 35 caminatas ecológicas durante el cuatrienio	11	72%
	Realizar 4 campamentos juveniles durante el cuatrienio	1	100%
	Realizar 35 actividades de ciclo vía – vía activa durante el cuatrienio	10	100%
	Contar con 4.000 registros de adultos mayores vinculados a grupos de actividad física durante el cuatrienio	1050	100%
Mejoramiento y adecuación de la infraestructura deportiva de Fusagasugá	Mantener 4 infraestructuras deportivas en operación	4	100%
	Realizar 40 intervenciones en la infraestructura deportiva	11	100%
	16 parques recreativos construidos y dotados	4	100%
	Construir o gestionar la construcción de 8 gimnasios básicos de 5 máquinas al aire libre	2	100%
Apoyo promoción del deporte, recreación y la actividad física en el municipio de Fusagasugá	Actualizar la política pública de la recreación, la práctica deportiva, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el municipio de Fusagasugá	1	50%
Mejoramiento y adecuación de la infraestructura deportiva de Fusagasugá	Realizar 2 estudios y diseños para infraestructura recreo –deportiva	1	100%

El Instituto cuenta con veintitrés (23) metas de producto dentro del Plan de Desarrollo de las cuales para la vigencia 2021, se alcanzaron veinte (20) en un 100%.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

MAPA DE PROCESOS I.D.E.R.F.



De acuerdo con el Mapa de Procesos establecido el Instituto cuenta con:

TIPO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO
ESTRATÉGICO	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTRATÉGICO	GESTIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE
MISIONAL	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA
MISIONAL	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO AL DEPORTE
APOYO	GESTIÓN TALENTO HUMANO
APOYO	GESTIÓN CONTRACTUAL
APOYO	GESTIÓN DOCUMENTAL
APOYO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA
APOYO	GESTIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA
APOYO	GESTIÓN DE COMUNICACIONES
APOYO	GESTIÓN JURÍDICA
APOYO	GESTIÓN DE CALIDAD
APOYO	GESTIÓN FINANCIERA
EVALUACIÓN	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Dentro del proceso de rediseño institucional efectuado en la vigencia 2018 se utilizó la técnica de "Opciones prioritarias", con el objetivo de determinar si cada uno de los procesos se debe llevar a cabo o no, y como pueden hacerse más eficientes para el logro de sus objetivos, además de relacionar las dependencias, identificar los procesos, procedimientos, determinar si se requiere o no el proceso dentro de la dependencia, identificar si el procedimiento se lleva a cabo por otras dependencias, al igual que prevenir la duplicidad de funciones, entre otras.

La técnica de opciones prioritarias permitió determinar qué:

- El manual de procesos y procedimientos del Instituto se encuentra desactualizado.
- Existen procesos que son llevados a cabo por varias dependencias.

- En los procesos de evaluación no se tiene estandarizado el proceso de Control Interno Disciplinario.
- Los procesos de auditorías internas no están tenidos en cuenta.
- Los procesos misionales deben ser encaminado directamente al cumplimiento de los objetivos y a la razón de ser de la organización; su objetivo fundamental es entregar los productos o servicios que el cliente o usuario requiere para satisfacer sus necesidades.

De acuerdo con los resultados obtenidos en el Estudio de Rediseño se realizó para los años 2019 y 2020 actualización del Manual de Procesos y Procedimientos del instituto y desde el año 2018 al Mapa de Procesos, relacionando en su totalidad los procesos que se están llevando a cabo con el ánimo de estandarizar las actividades realizadas administrativas y misionales.

PRIORIZACIÓN DE LOS PROCESOS A INCLUIR EN EL PLAN ANUAL INSTITUCIONAL DE AUDITORÍA

Para seleccionar los procesos prioritarios que pueden afectar o generar impacto en la gestión del Instituto, se dio aplicación a la Matriz Universo de Auditorías basadas en Riesgos propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, cuya ponderación del riesgo por proceso nos permite identificar cuáles son susceptibles de auditoría interna por su nivel de riesgo y de acuerdo a su auditoría precedente; así las cosas según el Comité toma como aspectos relevantes los siguientes:

- Prioridades de la Alta Dirección: Priorizó cuatro (04) tema importante: Gestión de Servicio al Cliente; Gestión de Talento Humano, Gestión de comunicaciones y Gestión Jurídica.
- Informes presentados por la Oficina de Control Interno
- Número de procesos de la entidad
- Procesos con un mayor nivel de exposición al riesgo
- Metas internas que apuntan directamente al cumplimiento del Plan de Desarrollo
- Resultados de auditorías Externas e Internas de vigencias anteriores
- Seguimiento a Planes de Mejoramiento
- Recursos con que dispone la Oficina de Control Interno

ANÁLISIS DE RIESGOS DE LOS PROCESOS EN EL INSTITUTO

Con el fin de realizar las auditorías basadas en los riesgos que presentan cada uno de los procesos de la entidad, la Oficina de Control Interno, realizó ponderación de las matrices sugeridas por la Guía de Auditoría para Entidades Públicas expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, tomando como insumo los riesgos de la entidad elaborados por cada uno de los líderes de los procesos.

La metodología de la función pública propone que debe efectuarse la calificación de los riesgos inherentes es decir antes de aplicarle los controles, como resultado se tiene lo siguiente:

Tabla No. 01. Ponderación de Riesgos Inherentes

Proceso/Proyecto/Procedimiento	Numero de Riesgos Inherentes por calificación de Impacto y Probabilidad de Ocurrencia					Ponderación de Riesgos del Proceso
	Extremo	Alto	Moderado	Bajo	Total	
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	1	0	0	0	1	Extremo
FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE	3	0	1	0	4	Extremo
RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA	2	0	1	0	3	Extremo
SERVICIO AL CLIENTE	0	1	0	0	1	Alto
TALENTO HUMANO	1	3	0	0	4	Extremo
CONTRACTUAL	2	0	0	0	2	Extremo
DOCUMENTAL	3	0	0	0	3	Extremo
INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA	2	1	0	0	3	Extremo
SISTEMAS Y TECNOLOGIA	2	0	1	0	3	Extremo
COMUNICACIONES	1	2	0	0	3	Extremo
FINANCIERA	2	0	0	0	2	Extremo
CALIDAD	2	0	0	0	2	Extremo
JURIDICA	3	0	0	0	3	Extremo

La metodología sugiere que los trece (13) procesos que tienen riesgos inherentes extremos deben ser susceptibles de evaluación durante la vigencia, en este caso los procesos de auditoría serían trece (13).

Es importante señalar que en la revisión efectuada a los riesgos por parte de la Oficina de Control Interno se confunden los riesgos inherentes con las causas o consecuencias o el riesgo no es pertinente al objetivo del proceso.

PLAN DE ROTACIÓN, PRIORIDADES DE LA ALTA GERENCIA Y REQUERIMIENTOS DE LAS ENTIDADES REGULADORAS.

Posteriormente se califica si es requerido o no por la Alta Dirección, si es requerido por entes reguladores, fecha de última auditoría, y el resultado es el siguiente:

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA															
Universo de Auditoria Basado en Riesgos															
Página 1 de 1		CÓDIGO				FECHA 4/10/2023									
Proceso/Proyecto/Presupuesto	Número de Registros Ingresos por calificación de Impacto y Probabilidad de Ocurrencia					Preservación de Registros del Proceso	Requerimiento del Comité de Auditoria a la Dirección (S/N)	Requerimiento Extra Regulatorio (S/N)	Fecha de última Auditoria del proceso	Días transcurridos desde última auditoria	Resultado de la última auditoria	Plazo de Atención	Plazo de Atención (días)	Decisión de acuerdo a fecha última auditoria	Plan Anual de Auditoria
	Alto	Medio	Bajo	Total											
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	0	0	0	0	1	Excesiva	No	No	30/12/2018	1.206,33	Adecuado	1 año	365		Incluir en plan anual de auditoria
DESEMPEÑO Y DESARROLLO DEL DEPORTE	0	0	1	0	4	Excesiva	No	No	19/02/2018	Adecuado	1 año	365		Incluir en plan anual de auditoria	
REGISTRACION Y ACTIVIDAD FISICA	0	0	1	0	3	Excesiva	No	No	23/02/2018	587,33	Adecuado	1 año	365		Incluir en plan anual de auditoria
SERVICIO AL CLIENTE	0	1	0	0	1	Alto	S	No	18/07/2017	698,33	Adecuado	2 años	720		Incluir en plan anual de auditoria
TALENTO HUMANO	1	0	0	0	4	Excesiva	No	No	18/04/2018	229,33	Adecuado	1 año	365		Incluir en plan anual de auditoria
CONTRACTUAL	1	0	0	0	2	Excesiva	No	No	25/07/2017	889,33	Adecuado	1 año	365		Incluir en plan anual de auditoria
DOCUMENTAL	1	0	0	0	3	Excesiva	No	No	19/08/2017	889,33	Adecuado	1 año	365		Incluir en plan anual de auditoria
INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA	0	1	0	0	3	Excesiva	No	No	13/07/2017	912,33	Adecuado	1 año	365		Incluir en plan anual de auditoria
SISTEMAS Y TECNOLOGIA	0	0	1	0	3	Excesiva	No	No	23/08/2017	893,33	Adecuado	1 año	365		Incluir en plan anual de auditoria
COMUNICACIONES	1	0	0	0	2	Excesiva	No	No	17/10/2017	839,33	Adecuado	1 año	365		Incluir en plan anual de auditoria
FINANCIERA	0	0	0	0	2	Excesiva	No	No	24/08/2018	483,33	Adecuado	1 año	365		Incluir en plan anual de auditoria
CALIDAD	0	0	0	0	2	Excesiva	No	No	24/04/2017	911,33	Adecuado	1 año	365		Incluir en plan anual de auditoria
JURIDICA	0	0	0	0	3	Excesiva	No	No	10/08/2017	943,33	Adecuado	1 año	365		Incluir en plan anual de auditoria

El resultado de esta tabla sugiere evaluar los procesos calificados con riesgos inherentes extremos, los requerimientos de la Dirección y los seguimientos de acuerdo al plan de rotación (los que no se auditaron en la vigencia anterior). Es decir que propone efectuar evaluación y/o seguimiento a 13 de los 14 procesos, exceptuando control y evaluación.

A partir del resultado obtenido en la evaluación de los riesgos de los procesos de la entidad, las sugerencias de la alta dirección, los antecedentes, el número de auditores con que cuenta la Oficina de Control Interno, la capacidad operativa y los recursos físicos y financieros con que se cuenta, y una vez presentada la propuesta al Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, se tomaron las siguientes decisiones, en la priorización de los procesos que son susceptibles de realizarles auditoria:

a. Auditorías a Procesos:

TIPO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO
Apoyo	Gestión de Infraestructura y Logística
Apoyo	Gestión de Talento Humano
Apoyo	Gestión Jurídica
Estratégico	Gestión de Servicio al Cliente

- b. **Auditorias Especiales:** La Dirección no solicitó auditoría a temas específicos.
- c. **Informes de Ley:** La Guía de auditoría propone también que deben contemplarse en el Plan Anual de Auditoría los Informes de ley que debe elaborar o en los que apoya la Oficina de Control Interno durante el respectivo año, correspondiendo a la vigencia 2022:

INFORME Y SEGUIMIENTOS	PERIODICIDAD
Informe Ejecutivo Anual Evaluación del Sistema de Control Interno de cada vigencia.	Anual
Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado de Control Interno - antes Pormenorizado de Control Interno.	Semestral
Informe sobre posibles actos de corrupción.	Cuando se Presente
Informe Austeridad en el Gasto	Trimestral
Informe de avance Planes de Mejoramiento Contralorías	Cuando se Presente
Informe Reporte SIA Observa	Mensual
Informe Control Interno Contable.	Anual
Informe Cumplimiento Ley 1712 de 2014. Art. 9. Seguimiento al cumplimiento de la ley de Transparencia y Acceso a la Información.	Anual
Informe Cuenta Anual Consolidado para la Contraloría Departamental - SIA Contraloría	Anual
Informe Cuenta Mensual Marzo - SIA Contraloría	Anual
Informe avance al plan de mejoramiento	Semestral
Informe sobre las quejas, sugerencias y reclamos.	Semestral
Informe de Arqueo de Caja Menor	Mensual o Cuando se Presente
Informe de evaluación Institucional por dependencias	Anual
Decreto 106 de 2015 AGN - PMA	Trimestral
Informe Derechos de Autor Software	Anual
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	Cuatrimestral
Seguimiento a Informe sobre convenios de Cooperación.	Cuando se Presente
Seguimiento a la Racionalización de Trámites. SUIT	Anual
Seguimiento a los contratos colgados en la plataforma del SECOP y Plan Anual de Adquisiciones.	Anual
Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP" (Antes SUIP)	Anual
Seguimiento al Cumplimiento del Art. 78 de la ley 1474 de 2011 CONPES 3654	Anual
Seguimiento reporte y cumplimiento ley de cuotas	Anual
Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Gestión, Corrupción y Digital.	Cuatrimestral
Cumplimiento del informe de Gestión de Servidores Salientes - Elaboración del Acta circunstanciada del Estado de los asuntos y recursos del área organizacional.	Cuando se Presente
Seguimiento al Decreto 1072 de 2015. Seguridad y Salud en el Trabajo	Anual
Seguimiento a los planes de Mejoramiento Interno	semestral

Nota. Pueden variar de acuerdo a las Leyes y Decretos o demás normas que los establezcan o modifiquen.

d. **ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO.**

De igual forma, deberán contemplarse dentro del Programa de Auditoría las actividades de "Asesoría y Acompañamiento" en las que participará la Oficina de Control Interno durante la Vigencia respectiva, las cuales para la vigencia 2021 se materializan en las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	PROCESO
Asesoría y Acompañamiento en la Identificación de los Riesgos	Todos los procesos
Asistencia como veedor en las actividades de rendición de cuentas	Todos los procesos
Acompañamiento en auditorías externas	Todos los procesos
Actividades de Capacitación en temas de autocontrol	Todos los procesos
Situaciones Imprevistas que requieran acompañamiento	Todos los procesos

2. RECURSOS


En la actualidad la Oficina de Control Interno cuenta con el Jefe de Control Interno para el cumplimiento del Plan Institucional de correspondiente a la vigencia 2022.



ELVIS YONJAN CORTÉS GARCÍA
Director



LIZA VANESSA BARBOSA ÁNGEL
Secretaria General



FABIÁN RUBIANO HERNÁNDEZ
Tesorero General



ALEXANDRA HERRERA AGUILAR
Jefe de Control Interno

	<h1>CIRCULAR</h1>	Código: FOR-GTH-15
		Versión: 01
		Página 1 de 1

CONSECUTIVO INFORMATIVA No: 100-04.02-02

FECHA:	28 de enero del 2022
EMITIDO POR:	Director – ELVIS YONJAN CORTES
PARA:	Jefe de Control Interno- ALEXANDRA HERRERA AGUILAR
ASUNTO:	APROBACIÓN PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2022

Me permito comunicarle que se ha Aprobado el PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2022, presentado ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión del pasado 18 de enero del año en curso por parte del Jefe de la Oficina de Control Interno

Por tal razón, se solicita que se dé cumplimiento al cronograma Aprobado para cumplir con el objetivo de la auditoria interna en los procesos y procedimientos del Instituto Municipal para el Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física de Fusagasugá.

Cordialmente,


ELVIS YONJAN CORTES GARCÍA
 Director



Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Fútbol
 Teléfonos: (091) 874 8090
 Celular: 3224154377
 NIT: 890680338-1
 E-mail: atencionalcidadano@iderf.gov.co
 WEB: www.iderf.gov.co
 Código Postal: 262211

